

Conversatorio del CEDH sobre la moral del comercio, de la guerra, de la globalización y de la IA en el pensamiento de Francisco de Vitoria y Adam Smith

Ambos autores, Francisco de Vitoria y Adam Smith, aunque pertenecen a distintos siglos y tienen intereses diferentes, tienen una conexión muy interesante entre sus pensamientos. Sin duda será interesante encontrar las conexiones entre Francisco de Vitoria y Adam Smith y lo que sucede en nuestra época.

Es claro que sus intereses son y parecen diferentes, pero será valioso encontrar sus coincidencias. Vitoria escribe sobre la legitimidad de la guerra y Smith sobre comercio, la división del trabajo y el progreso tecnológico. Para nuestro conversatorio se sugeriría organizarlos alrededor de una misma pregunta: ¿qué reglas permiten que sociedades políticamente independientes convivan, comercien y progresen sin recurrir a la fuerza y cuando se llega a la violencia como sujetarla a reglas?

1. Francisco de Vitoria: *De iure belli*

La obra de Vitoria sobre el tema es la *De Indis, sive de iure belli Hispanorum in barbaros*, normalmente citada como *De iure belli*, escrita hacia 1539 y publicada póstumamente dentro de las *Relectiones theologicae*. Es la segunda de sus dos grandes *relectiones* sobre la conquista de América. La edición clásica de 1917 de la Carnegie Institution contiene tanto el texto latino como la traducción inglesa de J. P. Bate.

[Texto completo de De Indis y De iure belli](#)

Los textos fundamentales que conviene leer

1. El derecho natural de comunicación

Vitoria sostiene que existe un derecho de los pueblos a comunicarse, viajar y comerciar entre sí. De ahí desarrolla conceptos como *ius peregrinandi et degendi* y *ius commercii*.

La idea es extraordinariamente moderna y actual: ningún pueblo puede convertir arbitrariamente su territorio en una barrera absoluta frente a los demás pueblos.

Esto permite conectar a Vitoria directamente con Adam Smith: antes de hablar de comercio como mecanismo de riqueza, Vitoria lo considera parte de un orden jurídico universal.

2. El *ius commercii*

Vitoria considera legítimo que los españoles puedan comerciar con los pueblos americanos, pero no porque España tenga un derecho de soberanía sobre ellos, sino porque existe un derecho recíproco de comercio.

Esta distinción es fundamental:

el derecho al comercio no equivale al derecho a conquistar.

Es precisamente una de las razones por las que Vitoria resulta tan importante para la historia del derecho internacional.

3. Las causas legítimas de guerra

Vitoria rechaza que cualquier agravio, diferencia religiosa o deseo de expansión pueda justificar una guerra.

La guerra legítima debe responder a una injuria grave y estar orientada a reparar esa injuria y restablecer el orden jurídico.

Por ello, el *De iure belli* puede leerse como una teoría de *ius ad bellum* —cuándo puede iniciarse una guerra— y de *ius in bello* —cómo debe conducirse.

4. La proporcionalidad

Incluso cuando existe una causa legítima, Vitoria insiste en que la respuesta debe guardar proporción con la injuria.

Esto es especialmente importante para su concepción de la guerra contra los indígenas: la existencia de una causa legítima no concede al vencedor una autorización ilimitada para hacer cualquier cosa.

5. La humanidad del enemigo

Vitoria rechaza la idea de que una guerra justa convierta al enemigo en alguien sin derechos.

Hay límites respecto de los combatientes, los inocentes, los prisioneros y la población civil.

En otras palabras, la justicia de la causa no elimina las restricciones jurídicas sobre los medios utilizados.

2. Adam Smith: comercio mundial y desarrollo tecnológico

Aquí conviene aclarar algo importante. Es evidente que Adam Smith nunca escribió sobre inteligencia artificial (IA), naturalmente. Smith murió en 1790. Sin embargo, lo que sí escribió proporciona una estructura extraordinariamente útil para analizar los desarrollos tecnológicos y la IA contemporánea.

Los textos principales están en *The Wealth of Nations* (1776).

[Adam Smith, The Wealth of Nations — texto completo](#)

Se sugiere revisar fundamentalmente cuatro capítulos.

A. Libro I, capítulo I: división del trabajo

Es probablemente el texto más importante para conectar Smith con la IA.

Smith comienza:

“The greatest improvements in the productive powers of labour...”

y sostiene que las enormes mejoras de productividad proceden fundamentalmente de la división del trabajo.

Pero hay algo todavía más interesante.

Smith identifica tres fuentes del aumento de productividad:

1. mayor destreza del trabajador;
2. ahorro del tiempo perdido al cambiar de tarea;
3. invención de máquinas que facilitan y abrevian el trabajo y permiten que un hombre haga el trabajo de muchos.

Aquí tenemos una excelente puerta de entrada a la IA. La guerra y el comercio han sido en la historia fuentes de innovación y desarrollo tecnológicos.

La IA puede interpretarse como una nueva etapa de esa tercera categoría smithiana: una tecnología que no solamente multiplica la fuerza física humana, sino determinadas capacidades cognitivas.

B. Libro I, capítulo III: extensión del mercado

Smith sostiene que:

“the division of labour is limited by the extent of the market.”

La división del trabajo puede hacerse más profunda cuanto mayor sea el mercado.

Esto crea una relación circular:

mercados más grandes → mayor especialización → mayor productividad → menores costos → mercados todavía mayores.

Y aquí aparece evidentemente la conexión con la globalización que ya Vitoria adivinaba en el siglo XVI al iniciarse la primera globalización con los descubrimientos europeos de América y las naciones de las islas del Pacífico.

El comercio internacional permite que una división del trabajo que sería imposible dentro de una pequeña economía pueda organizarse a escala mundial.

C. Libro IV, capítulo I: comercio internacional

Smith critica el sistema mercantilista y distingue entre el comercio como mecanismo de intercambio y las políticas mediante las cuales los Estados intentan manipularlo.

El Libro IV comienza precisamente con su análisis del sistema comercial o mercantil.

Su argumento central permite construir una pregunta muy actual:

¿El comercio internacional aumenta la productividad porque permite una división internacional del trabajo, o los Estados deben sacrificar parte de esa eficiencia para preservar seguridad, autonomía tecnológica y capacidad productiva?

Esta pregunta es particularmente pertinente hoy con semiconductores, energía, minerales estratégicos y sistemas de IA.

D. Libro I, capítulo XI: progreso tecnológico

Este texto es particularmente útil para nuestro interés en tecnología + desarrollo.

Smith observa que las mejoras tecnológicas reducen el costo real de muchos productos y atribuye esto a:

- mejores máquinas;
- mayor destreza;
- mejor división del trabajo.

Incluso señala que una cantidad mucho menor de trabajo puede producir determinados bienes gracias a las mejoras tecnológicas.

Es probablemente el texto de Smith que mejor permite pasar de la Revolución Industrial a la revolución de la IA.

3. ¿Y dónde entra la inteligencia artificial?

Aquí se podría hacer una distinción entre lo que realmente dijo Smith y una interpretación smithiana de la IA.

Smith no podía hablar de IA, pero podemos aplicar su estructura:

División del trabajo → especialización → máquinas → productividad → extensión del mercado → comercio → crecimiento.

La IA introduce algo nuevo: históricamente las máquinas sustituían principalmente trabajo físico; la IA puede sustituir o complementar partes del trabajo intelectual.

Eso genera una pregunta que Smith no podía formular:

¿Qué sucede cuando la máquina deja de ser solamente una herramienta del trabajador y comienza a realizar tareas como agente que antes constituían precisamente la especialización del trabajador?

Es una cuestión muy importante porque la división del trabajo podría experimentar una transformación inversa: en lugar de dividir una actividad humana entre muchos especialistas, una IA podría reunir múltiples capacidades especializadas en un solo sistema.

La investigación contemporánea ya está estudiando precisamente esta cuestión. Un análisis reciente sobre Smith y Schumpeter, por ejemplo, señala que la IA puede alterar la organización tradicional de las tareas y de la especialización.

Y la Organización Mundial del Comercio (OMC) está estudiando explícitamente la relación entre IA, comercio internacional, productividad y ventajas comparativas. Señala que la IA puede reducir costos comerciales, elevar productividad y ampliar el acceso a mercados, pero también aumentar las diferencias entre países y empresas con capacidades tecnológicas distintas.

4. La conexión Vitoria–Smith–IA

Creo que aquí hay un tema particularmente fértil para nuestro conversatorio:

Vitoria

¿Qué derecho tienen los pueblos a relacionarse?

- *ius communicationis*
- libertad de tránsito
- comercio
- reciprocidad
- límites a la guerra.

Smith

¿Qué ocurre cuando esos pueblos pueden comerciar libremente?

- división del trabajo
- especialización
- extensión del mercado
- innovación
- máquinas
- aumento de productividad.

IA

¿Qué ocurre cuando las máquinas empiezan a realizar tareas cognitivas?

- automatización intelectual
- nueva división del trabajo

- nuevos mercados
- concentración tecnológica
- desplazamiento de trabajadores
- nuevas ventajas comparativas
- dependencia tecnológica.

Y esto produce una cuestión todavía más profunda:

Si Vitoria proporciona una teoría jurídica de las relaciones entre pueblos y Smith una teoría económica de los beneficios de su intercambio, ¿qué principios éticos jurídicos y económicos deberían gobernar un mundo en el que la principal tecnología productiva ya no sea solamente la máquina, sino una inteligencia artificial capaz de realizar parte del trabajo intelectual humano?

Aquí tenemos, en realidad, un puente muy sólido entre Vitoria → Smith → globalización → IA → futuro del trabajo.

Para desarrollar estas ideas de forma más académica, los textos primarios serían: Vitoria, *De iure belli*, sobre *ius communicationis*, *ius commercii* y causas de guerra; Smith, *Wealth of Nations*, I.1, I.3, I.11 y IV.1. Con esos cinco textos se puede lograr una riquísima conversación sobre derecho internacional, comercio mundial, tecnología e Inteligencia Artificial (IA).